

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2024/429 *Delegación de funciones de Alcaldía.*

Edicto

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía número 181/2024 de fecha 22 de enero, se ha dispuesto lo siguiente:

Debiendo ausentarme del Municipio por razones del cargo, durante las 07:00 horas del día 25 de enero hasta las 23:00 horas del día 26 de enero de 2024, y,

En uso de las facultades que me confieren los artículos 44 y 47 del ROF y en virtud de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

He resuelto:

Primero.- Delegar las funciones de Alcalde durante el período comprendido desde las 07:00 horas del día 25 de enero hasta las 23:00 horas del día 26 de enero de 2024, en el Primer Teniente de Alcalde, don Francisco José Miranda Maldonado.

Segundo.- De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del ROF, publíquese la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y dése cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución al interesado, Jefatura de Policía Local e Intervención de Fondos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 30 de enero de 2024.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.